

Bogotá, Marzo 16 de 2021

Señores

**ASAMBLEA GENERAL DE CORPORADOS
CORPORACION SOR TERESA DE CALCUTA**

Att. Carlos Ramón González Merchán
Presidente Consejo Directivo
Ciudad

Asunto. **Presentación del informe de Gestión año 2020**

Respetados señores(as):

En desarrollo de mi función como director ejecutivo y representante legal de la corporación Sor Teresa de Calcuta procedo a presentar las actividades ejecutadas durante la vigencia 2020, mismas que se circunscriben dentro de las facultades legales y estatutarias que el cargo impone, en donde primó la correcta inversión de los recursos contratados con la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC –SDIS- destinados a los proyecto de interés social; proyectos que fueron informados al Consejo Directivo de la Corporación y que contó con el apoyo del equipo administrativo, operacional y contable de la entidad.

El informe contempla los siguientes ítems:

A. Aspecto Operacional:

La Corporación participo en la convocaría publica para operar el servicio de comedores comunitarios abierto por la Secretaria de Integración Social de Bogotá DC-SDIS- con adjudicación en el mes de Julio de 2020

El reconocimiento de la Corporación como una entidad líder en la ejecución del programa seguridad alimentaria y nutricional, la relación con las comunidades

participantes del proyecto y el compromiso demostrado por la inclusión social de la población beneficiaria en los programas sociales adelantados por el Distrito Capital aunado al hecho de cumplir con los requisitos legales y de la mejor oferta presentada permitió que, luego de agotado el proceso competitivo, se lograrán suscribir cinco(5) convenios de asociación con la SDIS .

La entidad finiquito su contratación 2019 entre los meses de Abril y Mayo de 2020, y suscribió entre el 29 y 31 de Julio de 2020 los nuevos convenios para operar cinco (5) unidades operativas. Se expone el detallado en diapositivas.

Dentro de los principales desafíos en la ejecución de los nuevos convenios estuvo el cumplimiento con el aporte de cofinanciación (8 %-8.2%), donde los recursos aportados por la corporación como asociado oscilaron incluso por encima del mínimo comprometido dependiendo del comedor asignado por variadas razones, haciendo que el límite del porcentaje del rubro comprometido fuera mayor al presupuestado.

Otro de los desafíos fue el mantener la cobertura en cada comedor en medio de la emergencia sanitaria, la cual provoco incursionar en nuevas operaciones logísticas (entrega de producto terminado a domicilio) y demás procesos que imponía la nueva normalidad.

La corporación mantuvo la premisa de ser costo eficiente en el gasto que la SDIS denomina variable (costo insumo/participante), manteniendo la operación en límites de correcta inversión del gasto. Se contrató servicios para la distribución de insumos con la comercializador HIMMAT SAS y su staff de proveedores manteniendo el mismo esquema de operación bajo los criterios de: calidad en el producto, cumplimiento en la entrega y mejores precios.

Por último, como parte del ejercicio operacional y como exigencia de la DIAN para mantener la vigencia en el régimen especial tributario, se relaciona a continuación los contratos ejecutados y en cursos durante 2020 dentro del proyecto de comedores comunitarios-, así:

PROYECTOS FINALIZADOS 2020	CONTRATACION FINALIZADA (finalizado Abril/May 2020)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	Convenio 7077-19: \$ 716.013.840	Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	Convenio 6835-19 : \$ 586.459.440		
	Convenio 6861-19: \$ 444.644.650		
	Convenio 6841-19: \$ 464.006.400		
	Convenio 6854-19: \$ 319.351.800		
META			
<p>Objeto del proyecto “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p>Logro: Garantizar la prestación efectiva del servicio contratado a cerca de 1.200 participantes del distrito capital en condiciones de vulnerabilidad social, aportándoles un ciclo de menú seguro y balanceado que les brinde mejores condiciones alimentarias, contribuyendo así con el mejoramiento de sus condiciones de vida digna</p>			

PROYECTOS EN CURSO	CONTRATACION VIGENTE (inicio 29/31 Julio de 2020)	CONTRATANTE	OBJETO
Oferta de servicios en seguridad alimentaria	Convenio 7832-2020 \$ 319.351.040	Alcaldía Mayor de Bogotá- Secretaria Distrital de Integración Social	Operación de comedores comunitarios en el distrito capital
	Convenio 7846 -2020 \$ 427.744.800		
	Convenio 7851-2020 \$ 356.971.860		
	Convenio 7808-2020 \$ 254.491.320		
	Convenio 7840-2020 \$ 235.011.240		
META			
<p>Objeto del proyecto “(...) <i>Beneficiar con una alimentación equilibrada, suficiente, adecuada e inocua a mujeres gestantes, niños, niñas y hogares identificados por la SDIS en inseguridad alimentaria moderada y severa, con énfasis en el fortalecimiento del tejido social y comunitario (...)</i>”</p> <p>Logro: Garantizar en medio de la emergencia sanitaria al alimentación a 1.240 participantes de diferentes localidad (Engativa, San cristobal y Rafael Uribe Uribe)</p>			

Nota: No se presentaron contingencias a nivel contractual con la Secretaria Distrital de Integración Social como contratante de nuestros servicios.

B. Aspecto Administrativo

Dentro del orden administrativo no hay mayores novedades que reportar.

La empresa, culminó el año 2020 con una nómina de 23 trabajadores de nivel operativo, 1 trabajador del orden administrativo, 10 profesionales que prestan sus servicios de forma mensual en los comedores, 1 nutricionista que presta sus servicios de apoyo al proyecto, 1 contador que presta servicios contables, 1 aprendiz del SENA vinculado en etapa productiva hasta el mes de Mayo de 2020 y 1 director de comedores responsable del proyecto; todos ellos como personal requerido para la ejecución de los contratos que se suscribieron con la Secretaria Distrital de Integración Social.

En cuanto a obligaciones fiscales, la empresa está al día con sus vencimientos mensuales tanto del orden nacional como distrital. Cierra el año sin contingencias jurídicas.

Se dio continuidad al sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo SG-SST como exigencias normativas de la resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo.

La implementación de la factura electrónica como obligación de para corporación fue implementada a partir del mes de Julio de 2020.

Por último, se informa que la DIAN, en desarrollo de lo exigido en la ley 1625 de 2017 sobre publicidad de actividades meritorias en aras de mantener el estatus de ESAL (artículo 364-3 ET), ha exigido que el máximo órgano de administración, dirección y control de la corporación autorice al representante legal para actualizar el registro web. Lo anterior a efectos de proceder a la renovación del estatus de ESAL antes del 30 de Marzo de 2021.

C. Proyecciones

Se persevera en la búsqueda de proyectos de cooperación internacional, y se aspira poder participar en la oferta de servicios inscritos en la página institucional de SECOP II relacionados con el objeto social que la corporación desarrolla

Se está a la espera del nuevo proceso licitatorio cuyo fecha anunciada es para el mes de Abril de 2021, anunciado por la SDIS bajo decreto 092 de 2017 y que de acuerdo a los requisitos técnicos mantiene a las ESAL como potenciales operadores del servicio de comedores.

Bajo esta premisa la corporación tiene interés en presentar oferta en el proyecto licitatorio bajo la modalidad del decreto 092 de 2017, en donde la Secretaria Distrital de Integración Social de Bogotá DC busca contratar el servicio de comedores comunitarios. Existe la posibilidad, dada la experiencia y el know how de la corporación, de ofertar máximo hasta dos (2) comedores, lo que llevaría a invertir en una nueva capacidad instalada (locaciones, mejoras, equipos, menaje)

De igual manera, se hace necesario el conseguir una sede administrativa propia de la corporación en la ciudad de Bogotá D.C, aprovechando para ellos los actuales precios del mercado y los proyectos de construcción en áreas de desarrollo financiero. Para ello, se propone explorar diferentes opciones a efectos de garantizar que con cargo a los recursos constituidos como asignaciones permanente sean reinvertidos, así:

PRESUPUESTO PROYECTO CONTRATACIÓN 2021			
CONCEPTO	VR	CANTIDAD	VR TOTAL
Adecuaciones de infraestructura inmuebles arrendados de continuidad en 2021	\$12.000.000	2	\$ 24.000.000
Adquisición inmueble. Sede administrativa/operativa	\$90.000.000	1	\$ 90.000.000
Total			\$ 114.000.000

Por tanto se solicita que la asamblea autorice el proyecto ya mencionado.

Se solicita al Consejo Directivo continuar en la búsqueda de potenciales servicios que permitan abrir el portafolio que ofrece la Corporación, aprovechando que se

cuenta con el recurso humano, la experiencia y el capital de sus asociados para emprender nuevos y mejores proyectos.

Atentamente;



CARLOS ALBERTO CAMACHO SANCHEZ
Director Ejecutivo